ANEXO No. 13

LOS FACTORES DE CALIFICACIÓN TÉCNICA SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (aplica para todos los ítems)

En comunicación escrita en la oferta el proponente deberá indicar claramente si oferta el factor técnico adicional de la siguiente forma:

ACTIVIDAD QUE OFREZCO	REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO	PONDERACIÓN ADICIONAL	OFRECIMIENTO	CUANTIFICACIÓN DEL OFRECIMIENTO *Nota4.
1	Sistema de almacenamiento del CCTV: el proveedor que ofrezca cantidad de cámaras superior al requerido en las especificaciones técnicas anexo N° 2, ítem 1 del cuadro de cantidades del CCTV	1 cámara 100 PUNTOS 2 cámaras 200 PUNTOS 3 cámaras 500 PUNTOS Quien no oferte en las condiciones descritas no obtendrá puntuación		$
2	Mantenimiento preventivo del CCTV: El proveedor que ofrezca mantenimiento preventivo adicional superior al requerido en las especificaciones técnicas del anexo N° 2 Ítem 2.	3 mantenimientos adicionales 200 PUNTOS Quien no oferte en las condiciones descritas no obtendrá puntuación		$
	TOTAL			**$**

Nota 1. El aspecto técnico se ponderará máximo 700 puntos.

Nota 2. Los oferentes deben indicar su ofrecimiento para la entidad, con el fin de obtener el otorgamiento del puntaje adicional.

Nota 3. Quien no oferte ofrecimiento adicional en las condiciones establecidas no obtendrá puntuación.

*Nota 4. El oferente deberá cuantificar el valor en pesos de los ofrecimientos técnicos adicionales solo para tener referencia en caso de incumplimiento.

FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE
IDENTIFICACIÓN (NIT, C.C. O C.E.)
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
IDENTIFICACIÓN (C.C. O C.E.)
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
EMAIL: